



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2024/MDV-CDV

Ventanilla, 21 de junio de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal virtual y presencial de fecha 21 de junio de 2024, el Pedido formulado por el Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, respecto a la emisión de Acuerdo de Concejo por medio del cual se solicite al Ministerio de la Producción que se elabore y/o gestione los mecanismos necesarios para la activación económica del Parque Industrial Pachacútec de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 10° inciso 2 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, indica que es atribución de los Señores Regidores, formular pedidos y mociones del orden del día;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, presenta un pedido a fin de que el pleno del Concejo apruebe la emisión de un Acuerdo de Concejo a través del cual se solicite al Ministerio de la Producción elabore y/o gestione los mecanismos necesarios para la reactivación económica del Parque Industrial Pachacútec de Ventanilla, a fin de incentivar la inversión, el desarrollo industrial, generando desarrollo económico, social, la descentralización de las actividades económicas y la promoción de empleo sostenible dentro de la región Callao;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el **CONCEJO MUNICIPAL** con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, con dispensa de la lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Ministerio de la Producción elabore y/o gestione los mecanismos necesarios para la reactivación económica del Parque Industrial Pachacútec de Ventanilla, a fin de incentivar la inversión, el desarrollo industrial, generando desarrollo económico, social, la descentralización de las actividades económicas y la promoción de empleo sostenible dentro de la región Callao.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación del presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y en la página del portal oficial del Estado Peruano.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2024/MDV-CDV

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación y a las demás unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Lc. ADM. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL